

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21558** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario número 300/2010, referente al concursado Explotación Porcino El Plantonal, Sociedad Anónima, con CIF A-37325295, con domicilio social en Guijuelo (Salamanca), Calle Filiberto Villalobos, número 147, por auto de fecha 6 de junio de 2011, ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14 de abril 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 6 de julio de 2011 a las 10 horas.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.
4. Declarar la disolución de la referida sociedad cesando en sus funciones los administradores sociales y su sustitución por la Administración Concursal designada en este procedimiento
5. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.
6. Formar la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Salamanca, 6 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110049618-1